

**ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES A
LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS.



Colombia, marzo de 2024

(Valores expresados en pesos Colombianos)

“VIGILADO SUPERSALUD”

Bogotá D.C: Av. Cra 45 168 – 67

PBX: 674 3737

Dptocontabilidad.yaba@gmail.com

Página 1 de 27

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
Y EL CONTADOR PUBLICO DE CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS**

El suscrito Representante legal **YANINO ALFONSO BUITRAGO AVILA** y Contador **JULIO ENRIQUE PARDO** de la Empresa **CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS**, identificada con número de NIT 900.394.071-8 **CERTIFICAMOS:** Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a diciembre 31 de 2023 fecha de presentación, de acuerdo al marco normativo de las Normas internacionales de información Financiera para PYMES. Ley 1314 de 2009 y decretos 2420 y 2496 de 2015; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de evaluación, valorización y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la **CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS** al 31 de diciembre de 2023; así como los resultados de las operaciones, los cambios en la situación financiera, cambios en el patrimonio y cambios en el flujo de efectivo. Además:

- a. Las cifras incluidas en los estados financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a empleados que puedan tener un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones a diciembre 31 de 2023.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto de todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros, incluyendo gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como las garantías entregadas a terceros.
- f. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros.
- g. Hemos seguido el manual de políticas que surgió de la conversación o normas internacionales de información financiera. Dicho manual de las principales políticas y prácticas contables, determinando las bases de presentación de los estados financieros.
- h. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
- i. No sé presentaron violaciones a las leyes o reglamentos que podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros a suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.

“VIGILADO SUPERSALUD”

j. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

k. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.

l. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.

m. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

n. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

o. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.

p. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.

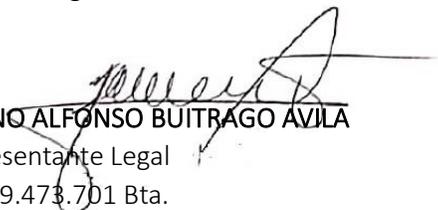
q. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.

r. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.

s. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (Legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.

t. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en Bogotá a los 11 días del mes de marzo del 2024



YANINO ALFONSO BUITRAGO AVILA
Representante Legal
C.C. 79.473.701 Bta.



JULIO ENRIQUE PARDO
Contador Publico
C.C. 79.132.077 Bta.
T.P. 143327-T

CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS

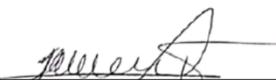
NIT 900.394.071-8

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

ACTIVOS	NOTA	AÑO	
		DICIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2022
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes de Efectivo	2	28.683.699	34.663.168
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4	106.703.950	79.308.883
Activos por Impuestos Corrientes		0	14.683.000
Inventarios	5	738.128.944	427.607.286
Otros Activos No Financieros Corrientes		0	0
Total Activo Corriente		873.516.593	556.262.337
Activos No Corrientes			
Propiedades Planta y Equipo	6	287.078.319	288.880.448
Activos Financieros		0	0
Otros Activos no Financieros no Corrientes	7	74.562.320	0
Activo por Impuestos Diferido		1	0
Total Activo No corriente		361.640.640	288.880.448
TOTAL ACTIVO		1.235.157.233	845.142.785
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos Corrientes			
Pasivos Financieros	8	29.407.207	2.373.815
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	9-11	746.892.767	501.312.571
Impuestos corrientes por pagar	10	34.396.000	38.043.000
Obligaciones por beneficios a los empleados	11	48.117.039	43.236.121
Otros Pasivos no Financieros Corrientes		0	0
Total Pasivo Corriente		858.813.013	584.965.507
Pasivos No Corrientes			
Pasivos Financieros		0	0
Pasivo Por Impuesto Diferido		0	0
Total Pasivo No Corriente		0	0
TOTAL PASIVO		858.813.013	584.965.507
PATRIMONIO			
Capital en aportes	12	60.000.000	60.000.000
Reservas	12	30.000.000	30.000.000
Ganancias Acumuladas bajo PCGA locales	12	286.344.220	170.177.278
Utilidades Retenidas Errores		0	0
Utilidades Retenidas (Adopción por 1ra Vez)		0	0
Total Patrimonio		376.344.220	260.177.278
TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO		1.235.157.233	845.142.785


YANINO ALFONZO BUITRAGO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 79.473.701


JULIO ENRIQUE PARDO
CONTADOR
C.C 79.132.077
T.P 143327 -T

Jennifer Manrique B
JENNIFER MANRIQUE B
REVISOR FISCAL
C.C 1.121.711.295
T.P 273402 -T

"VIGILADO SUPERSALUD"

Bogotá D.C: Av. Cra 45 168 - 67

PBX: 674 3737

dptocontabilidad.yaba@gmail.com

"VIGILADO SUPERSALUD"

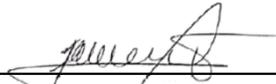
CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS

NIT 900.394.071-8

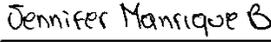
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por el periodo Comprendido Entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022 - 2023

		AÑO NOTAS AL 31 DE DICIEMBRE 2023	AÑO AL 31 DE DICIEMBRE 2022
Ingresos de Actividades Ordinarias	13	3.800.828.419	3.273.106.000
Costo de Ventas	14	1.901.812.784	1.793.020.420
GANANCIA BRUTA		1.899.015.635	1.480.085.580
Otros Ingresos	13	114.280.510	76.660.665
Gastos de Administracion	14	1.068.919.796	1.344.341.101
Gastos de Ventas	14	654.422.240	-
Otros Gastos	14	23.239.505	3.259.195
Costos Financieros	14	46.882.663	25.753.730
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS		219.831.941	183.392.219
Gastos Por Impuesto a Las Ganancias	15	103.665.000	62.890.000
Gastos/Ingresos Por Impuesto Diferido		-	-
GANANCIA DEL PERIODO		116.166.941	120.502.219
Utilidades acumuladas	12	170.177.279	49.675.060
TOTAL UTILDADES		286.344.220	170.177.279


YANINO ALFONZO BUITRAGO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 79.473.701


JULIO ENRIQUE PARDO
CONTADOR
C.C 79.132.077
T.P 143327 -T

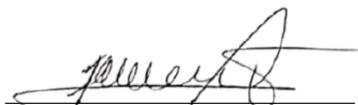

JENNIFER MANRIQUE B
REVISOR FISCAL
C. C 1.121.711.295
T.P 273402 -T

"VIGILADO SUPERSALUD"
Bogota D.C: Av. Cra 45 168 - 67
PBX: 674 3737
dptocontabilidad.yaba@gmail.com

"VIGILADO SUPERSALUD"

CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS
NIT 900.394.071-8
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023-2022

	AÑO 2023	AÑO 2022
ACTIVIDADES DE OPERACION		
UTILIDAD DEL PERIODO	116.166.941	120.502.218
(+) DEPRECIACION	25.724.833	39.764.790
(+/-) AJUSTES POR PROVISIONES	3.653.408 -	52.924.866
(+/-) AJUSTES POR GANACIAS NO DISTRIBUIDAS DE ASOCIADAS	- -	525.833.648
(+/-) OTROS AJUSTES	- -	15.513.150
(+/-) AMORTIZACIONES	4.119.800	-
(+) PROVISION IMPORRENTA	103.665.000	62.890.000
(+) DIFERENCIA EN CAMBIO	-	-
(+) DETERIORO DE CARTERA	-	-
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACION	253.329.982 -	371.114.656
CAMBIOS EN EFECTIVO Y PASIVOS EN OPERACION		
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS POR COBRAR	- 27.395.067 -	79.308.883
INVENTARIOS	- 310.521.658 -	129.741.376
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES	- 74.562.320	-
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	245.580.196	334.296.950
IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR	- 126.816.000 -	12.577.743
OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.880.918 -	2.459.415
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES	- -	2.373.815
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	- 288.833.931	107.835.718
ACTIVIDADES DE INVERSION		
COMPRAS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	- 20.213.142 -	8.317.411
ANTICIPO Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	-	8.321.000
INTERESES RECIBIDOS		76.509.225
INVERSIONES	-	-
FLUJO EFECTIVO ACTIDADES DE INVERSION	- 20.213.142	59.870.814
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
PASIVO FINANCIEROS		
INTERESES PAGADOS	-	24.416.094
OTRAS ENTRADAS	27.033.392 -	3.175.000
FLUJO EFECTIVO ACTIDADES DE FINANCIACION	27.033.392 -	27.591.094
TOTAL AUMENTO O DEISMUNUCION DE EFECTIVO DEL PERIODO	- 28.683.699 -	230.999.218
EFFECTIVO AÑO ANTEROR	34.663.168	265.662.386
EFFECTIVO PRESENTE AÑO	5.979.469	34.663.168


YANINO ALFONZO BUITRAGO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 79.473.701


JULIO ENRIQUE PARDO
CONTADOR
C.C 79.132.077
T.P 143327 -T

Jennifer Manrique B
JENNIFER MANRIQUE B
REVISOR FISCAL
C.C 1.121.711.295
T.P 273402 -T

"VIGILADO SUPERSALUD"
Bogota D.C: Av. Cra 45 168 - 67
PBX: 674 3737
dptocontabilidad.yaba@gmail.com

"VIGILADO SUPERSALUD"

Bogotá D.C: Av. Cra 45 168 – 67

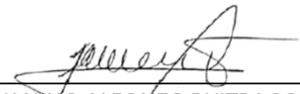
PBX: 674 3737

Dptocontabilidad.yaba@gmail.com

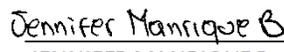
Página 6 de 27

CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS
NIT 900.394.071-8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	Capital Aportado	Reservas	Ganancias acumuladas por adopción de las NIIF	Ganancias acumuladas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	60.000.000	26.750.194	-	578.758.515	665.508.709
Aportes de los accionistas					-
Ganancia del período				120.502.219	120.502.219
Apropiaciones		52.924.866	-		52.924.866
Dividendos repartidas				- 578.758.515	578.758.515
Saldo al 31 de diciembre de 2022	60.000.000	79.675.060	-	120.502.219	260.177.279
Aportes de los accionistas					-
Ganancia del período				116.166.941	116.166.941
Apropiaciones		- 49.675.060	-	49.675.060	-
Utilidades repartidas					-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	60.000.000	30.000.000	-	286.344.220	376.344.220


YANINO ALFONZO BUITRAGO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 79.473.701


JULIO ENRIQUE PARDO
CONTADOR
C.C 79.132.077


JENNIFER MANRIQUE B
REVISOR FISCAL
C.C 1.121.711.295

"VIGILADO SUPERSALUD"
Bogota D.C: Av. Cra 45 168 - 67
PBX: 674 3737
dptocontabilidad.yaba@gmail.com

"VIGILADO SUPERSALUD"

1. NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, identificada con número de NIT 900.394.071-8, persona jurídica pequeña empresa perteneciente al grupo 2 conforme al decreto 2420/15 registrada ante cámara de comercio con matrícula N° 02042674 del 9 de noviembre de 2010, se dedica a desarrollar las actividades de la practica odontológica. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica o acto lícito de comercio, tanto en Colombia como en el extranjero La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. El domicilio social de CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, es la ciudad de Bogotá, su Dirección General se encuentra ubicada en la AC 45 168 67 de la misma ciudad. La Sociedad posee siete (7) establecimientos de comercio, debidamente inscritos ante la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá y municipios de Funza, Facatativá, Zipaquirá y Cajicá.

1. Sede 170, Fecha de inscripción noviembre 09 de 2010. Dirección AC 45 168 67 Matrícula 02042675, funciona como punto de servicio y domicilio principal.
2. Sede Restrepo, fecha de inscripción noviembre 10 de 2010. Dirección AV primera de mayo 19 09 P 2 LC 204. Matrícula 02043072, Punto de servicio.
3. Sede Zipaquirá, fecha de inscripción marzo 03 de 2014. Dirección CR 16 6 42. Matrícula 02422159, Punto de servicio.
4. Sede Cajicá, fecha de inscripción febrero 20 de 2015. Dirección CR 6 2 SUR 6 LC 1. Matrícula 02545069, Punto de servicio.
5. Sede Odontolay Restrepo, fecha de inscripción septiembre 08 de 2015. Dirección TV 21 A 21 26 SUR. Matrícula 02612401, Punto de servicio.
6. Sede Facatativá, fecha de inscripción febrero 18 de 2013. Dirección CR 2 7 08. Matrícula 80043, Punto de servicio.
7. Sede Funza, fecha de inscripción febrero 15 de 2019. Dirección CR 13 12 09 P 2. Matrícula 80047, Punto de servicio.

La sociedad tiene carácter permanente y no se halla disuelta, la fecha de duración es indefinida.

1.1. Modelo de Negocio

La compañía CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, se apalanca financieramente vía deuda local o con aportes de sus socios y préstamos bancarios de entidades financieras, su centro de operaciones está concentrado en Bogotá, la entidad gestiona sus cuentas por cobrar en un tiempo determinado entre los 30, 60 Y 90 días después de su recepción, y las cuentas por pagar se gestiona su pago en un periodo entre 30 a 90 días su pago, los instrumentos financieros se gestionan de acuerdo con las políticas definidas internamente los cuales se miden al costo amortizado o al valor razonable después de 360 días, los costos y gastos tales como administrativos y de producción los cuales se derivan de las actividades de construcción, actividades inmobiliarias y financieros, donde se tiene una clasificación en las diferentes líneas de negocio.

1.2. Misión

Nuestra misión es mejorar la Salud Oral de los colombianos en todas las especialidades de Odontología.

1.3. Visión

Para el año 2025 nuestra visión es ser reconocidos como líderes en tecnología y calidad en tratamientos odontológicos, con amplia cobertura a nivel Nacional.

Para el año 2025 nuestra visión es ser reconocidos como líderes en tecnología y calidad en tratamientos odontológicos, con amplia cobertura a nivel Nacional.

1.4. Valores Corporativos

la organización considera como valores claves los siguientes:

- La honradez a nivel personal y profesional, que será desarrollada al máximo en las relaciones con los clientes y en las relaciones internas de los miembros de la Organización.
- El entusiasmo colectivo, mediante la implantación de una sincera política de relaciones basada en la pertenencia y en la contribución, que ha de conseguir la mejora de las condiciones físicas y psicológicas de todos los puestos de trabajo.
- La capacitación del personal, mediante la preparación conjunta de programas intensivos de entrenamiento y la formación de equipos auto responsables para la consecución de objetivos conjuntos con la Gerencia.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1. Bases de preparación

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera, el estado integral de resultados por función, el estado de cambios en el patrimonio, y el flujo de efectivo al 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y sus correspondientes notas las cuales han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-Pymes) y sus correspondientes interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), dando cumplimiento con la Ley 1314 de 2009. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo. En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo NIIF Pyme requiere el uso de ciertos estimados contables críticos que podrían afectar los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como ciertos ingresos y gastos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables, donde se revelen las situaciones de mayor complejidad y juicio sobre las partidas y estimaciones significativas en los estados financieros.

2.2. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

2.3. Uso de Juicios y Estimaciones

La preparación de los estados financieros intermedios requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones; durante el ejercicio en curso, no se han efectuado juicios, estimaciones y supuestos materiales que hayan generado un efecto de carácter relevante. La información sobre supuestos e incertidumbres de estimaciones que tienen un riesgo significativo son las tasas de interés de mercado para descontar las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas.

2.4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende disponible en efectivo, caja, bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. En el estado de flujo de efectivo las actividades generadoras de efectivo se clasifican en las siguientes:

- a) Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios del contrato de concesión y sus vinculados económicos, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- b) Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método directo.
- c) Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- d) Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.5. Moneda Funcional

Esta política es utilizada para la elaboración de los estados financieros en los cuales el ambiente primario de las transacciones es el peso colombiano, bajo las distintas normas que le sean aplicables, las cuales incluyen la incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF).

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que aparezcan.

Cuando se reconozca en otro resultado integral una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconocerá en otro resultado integral. Por el contrario, cuando la pérdida o ganancia, derivada de una partida no monetaria, sea reconocida en los resultados del periodo, cualquier diferencia de cambio, incluida en esta pérdida o ganancia, también se reconocerá en los resultados del periodo.

2.6. Activos financieros y Pasivos financieros

Para aquellos hechos que se encuentren por fuera del párrafo anterior, se reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Una vez dichos derechos contractuales expiren dichos activos y pasivos serán dados de baja.

CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base de:

“VIGILADO SUPERSALUD”

- a) Modelo de negocio para gestionar los activos financieros.
- b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por:

- a) Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que sean pasivos, se miden con posterioridad al valor razonable.
- b) Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas.

Cuando CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, actúe como emisor de un instrumento financiero, lo clasifica en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento, como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero, de activo financiero y de instrumento de patrimonio.

En su reconocimiento, Cuando CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, presenta en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que, estando dentro del alcance de la norma correspondiente, no sea mantenida para negociar.

2.7. Activos Intangibles

CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, evalúa la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

Reconocimiento de la amortización para activos intangibles con vidas útiles finitas.

El importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado, por parte de La Concesión, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si este patrón no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización.

2.7.1. Pagos anticipados

CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, reconocerá un pago anticipado como activo, cuando el pago por los bienes se haya realizado antes de que se obtenga el derecho

de acceso a esos bienes. De forma similar, se reconocerá el pago anticipado como un activo, cuando dicho pago por servicios se haya realizado antes de que reciba esos servicios, dichos pagos anticipados se clasificarán en el rubro de Otros Activos No Financieros, aplicando para su reconocimiento lo establecido en la Sección 18 activos intangibles correspondientes a gastos pagados por anticipado.

2.7.2. Costos por préstamos incurridos por el operador

De acuerdo con la Sección 25 Costos de Prestamos, los costos por préstamos que se generen en el ciclo normal de las operaciones se reconocerán como un gasto en el periodo en que se incurra en ellos.

2.8. Beneficios a empleados

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el periodo contable, se reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

a) Como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, se reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

b) Como un gasto, a menos que otra política requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

2.9. Contratos de Arrendamiento

Un arrendamiento se clasifica como financiero por parte de CLINICA COLOMBIANADE ORTODONCIA YABA SAS, cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento Se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, éste se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

2.10. Inventarios

Los Inventarios son activos:

- a) Poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación,
- b) En proceso de producción para luego ser vendidos
- c) En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Los inventarios estarán constituidos por activos que se posean por más de un periodo, ya sean activos biológicos o asociados a la actividad económica que sean generados a punto de cosecha o sean comercializados, los cuales deberán reconocerse al valor razonable y medirse al costo o al VNR valor neto realizable.

2.11. Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes

Esta política contable ha de ser aplicada considerando las actuales provisiones generadas por la compañía a la fecha de la emisión de esta política y en particular se aplicará en la contabilización de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- a) Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- b) Es probable que CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La salida de recursos, u otro suceso cualquiera, se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se materialice, considerando los parámetros que se indican a continuación:

Prácticamente seguro $\geq 90\%$ Pasivo

Probable (más que posible) $\geq 50\%$ Provisión

Posible $\leq 49\%$ Pasivo Contingente

Remoto $\leq 10\%$ Sin Efecto Revelar

No deben reconocerse provisiones por pérdidas futuras derivadas de las operaciones. Sin embargo, si se tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los estados financieros, como provisiones.

2.11.1. Servicios y ventas

Los ingresos de actividades ordinarias asociados con la práctica de servicios odontológicos deberán reconocerse al valor razonable, en relación con el grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

2.11.2. Intereses

Los ingresos de actividades ordinarias, derivados del uso por parte de terceros de activos que producen intereses, deben ser reconocidos de acuerdo con las bases establecidas en el siguiente párrafo, siempre que:

- a) Sea probable que reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable utilizando el método del tipo de interés efectivo, como se establece en la política para Instrumentos Financieros.

2.12. Propiedad Planta y Equipo

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- a) Sea probable que CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.
- c) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y se esperan usar durante más de un periodo.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

Las Vidas útiles estimadas para la propiedad, planta y equipo son:

- a) Equipo de Cómputo y comunicación => Entre 3 y 5 años
- b) Muebles y enseres => Entre 5 y 10 años
- c) Vehículos => Entre 5 y 10 años
- d) Maquinaria y Equipo => Entre 10 y 20 años

2.13. Impuesto Diferido

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios si existiera; el cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado

de situación financiera, en Colombia donde opera y genera la renta gravable de CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos, y sus importes en libros en los estados financieros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha de los estados de situación financiera.

2.14. Costos

Representa los costos directos por servicios efectuados durante el período según el control de costos que la administración tiene dispuesto para ello.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		31 de diciembre de	
		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja	2.679.420	0	
Bancos (1)	26.004.279	34.663.168	
Total	28.683.699	34.663.168	

2. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El detalle de este rubro es el siguiente:

(1) En esta cuenta se encuentra:

BANCO	CLASE DE CTA	No DE CUENTA	MONTO
BANCO BBVA	CORRIENTE	001301420100028935	4.212.289
DAVIVIENDA	CORRIENTE	457569994082	8.253.446
DAVIVIENDA	CORRIENTE	457569992813	0,01
DAVIVIENDA	CORRIENTE	457569994090	66.697
COLPATRIA	CORRIENTE	004831008828	13.461.846

Estas cuentas no tienen ningún tipo de restricción, ni sobregiro a la fecha de corte y son utilizadas para la operación regular de la compañía.

4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

El detalle de este rubro corresponde a lo siguiente:

DEUDORES	31 de diciembre de	
	2023	2022
Clientes nacionales (1)	8.422.076	79.308.883
Deudores varios (2)	98.281.874	0
Impuesto Corrientes	0	17.857.000
Sub-total	106.703.950	97.165.883
Menos: parte no corriente	0	
Total corriente	106.703.950	97.165.883

Corresponde al valor a 31 de diciembre de 2023 SON:

- (1) CLÍNICA CHIA S.A.: \$ 8.422.076,00
 (2) Inversiones aba 2018 SAS \$98.281.874

5. INVENTARIOS CORRIENTES

Los detalles del rubro se relacionan a continuación:

INVENTARIOS	31 de diciembre de	
	2023	2022
Insumos Odontológicos	738.128.944	427.607.286
Total	738.128.944	427.607.286

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Compañía no tiene inventarios otorgados en garantías como parte del cumplimiento de deudas.

6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En este rubro se discriminan todos los elementos de propiedad planta y equipo que cumplen con los criterios de reconocimiento de la Sección 17 P17.4, son activos controlados, para el uso de la entidad, sus valores residuales son 0% y las vidas útiles para efectos de depreciación se realizan de acuerdo con las definiciones de la política.

Dentro de los saldos presentados no se encuentran los activos de menor cuantía los cuales están definidos de acuerdo con la política, los saldos se encuentran conciliados con la base de activos, los activos continúan con las vidas útiles definidas en el balance de apertura.

Se realizó la revisión de los indicadores de deterioro de los activos de acuerdo con la sección 27 deterioro de los activos, los cuales no presentan importancia relativa en su resultado.

La depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con la definición que se estipula en la política para todos los elementos de propiedad planta y equipo.



PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO						
Movimiento del costo de las PPE:	<u>Muebles y Enseres</u>	maquinaria y equipo	Equipo de cómputo	Equipo Medico Científico	Vehículos	Total
Saldo al 31/12/2021	24.839.202	17.662.344	90.425.236	522.124.411	32.496.000	687.547.193
Compras	0		0		0	0
(-) depreciaciones	-15.654.937	-17.662.344	-78.933.412	-253.460.090	-29.246.400	-394.957.183
Saldo al 31/12/2022	9.184.265	0	11.491.824	268.664.321	3.249.600	292.590.010
Compras	0	0	20.213.142	0	-	20.213.142
(-) depreciaciones	-2483920	0	-2.586.943	-17.404.370	-3.249.600	-25.724.833
Saldo al 31/12/2023	6.700.345	0	29.118.023	251.259.951	0	287.078.319
Movimiento de la depreciación acumulada:						
	<u>Muebles y Enseres</u>	maquinaria y equipo	Equipo de cómputo	Equipo Medico Científico	Vehículos	Total
Saldo al 31/12/2022	-15.654.937	-17.662.344	-78.933.412	-253.460.090	-29.246.400	-394.957.183
Depreciación del año	-2.483.920	0	-2.586.943	-17.404.370	-3.249.600	-25.724.833
Saldo al 31/12/2023	-18.138.857	-17.662.344	-81.520.355	-270.864.460	-32.496.000	-420.682.016
	31 de diciembre de 2023	2022				
Costo bruto	707.760.335	687.547.193				
Depreciación acumulada	-420.682.016	-394.957.183				
Total	287.078.319	292.590.010				
	2023					
Muebles y enseres	6.700.345					
Maquinaria y Equipo	0					
Equipo de cómputo	29.118.023					
Equipo médico Científico	251.259.951					
Vehículos	0					
Total	287.078.319					

7. OTROS ACTIVOS

En esta cuenta se encuentran los activos pagados por anticipado y que aún no se generado su uso y que se contabilizara al gasto en el momento que genero ingreso.

	31 de diciembre de	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos Pagados por Anticipado	24.712.000	0
Cargos Diferidos	49.850.320	0
Total	74.562.320	0

8. OBLIGACIONES FINANCIERAS CORRIENTES

Los detalles del rubro se relacionan a continuación:

	31 de diciembre de	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Obligaciones Financieras	29.407.207	2.373.815
Total	29.407.207	2.373.815

(1) Corresponde al saldo por cancelar bajo el concepto de crédito bancario con la entidad financiera FINESA S.A

9. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Los detalles del rubro se relacionan a continuación

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	31 de diciembre de	
	2023	2022
Proveedores Nacionales (1)	158.943.348	185.639.496
Costos y gastos por Pagar (2)	189.617.725	0
Cuentas por pagar a accionistas (3)	390.523.194	315.673.075
Total	739.084.267	501.312.571

(1) Corresponde a facturas de compras generadas en el periodo en mención de la siguiente manera:

a) CAMILO HERREÑO MENESES	\$ 67.531.400
b) MIS IMPLANTS S.A.S.	\$ 79.127.925
c) MADROB FARMACEUTICA LTDA	\$ 1.500.000
d) DISTRIBUCIONES ALSARO SAS:	\$ 1.086.113
e) BRACKETS SAS	\$ 1.519.000
f) PRODUCTOS Y SUMINISTROS SAS	\$ 1.694.660
g) JOHN FREDY CAMARGO	\$ 2.586.850
h) CARREÑO PINILLA LTDA	\$ 478.499
i) DENTAL 83 SAS	\$ 3.418.901

(2) Correspondientes a gastos por pagar

a) APOYAMOS PROCESOAS TEMPORALES	\$ 34.454.833
b) Honorarios Profesionales	\$125.162.892
c) Otros Gastos por pagar	\$ 30.000.000

(3) Corresponde a deudas con accionistas de la sociedad de la siguiente manera:

a) MAYRA DEL SOCORRO BERMEO AYALA:	\$ 158.709.278
b) YANINO ALFONSO BUITRAGO AVILA:	\$ 231.816.916

10. OBLIGACIONES FISCALES

Registra el valor recaudado, pagado o causado, en la venta o adquisición de bienes o servicios gravados de acuerdo con las normas fiscales vigentes.

Los detalles del rubro se relacionan a continuación:

“VIGILADO SUPERSALUD”

Bogotá D.C: Av. Cra 45 168 – 67

PBX: 674 3737

Dptocontabilidad.yaba@gmail.com

Página 21 de 27

IMPUESTOS	31 de diciembre de	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Corrientes		
Impuesto de renta	752.000	0
Retención en la fuente	7.406.000	8.476.000
Ica retenido	4.153.000	2.104.000
Impuesto de industria y comercio	22.085.000	27.463.000
Subtotal	34.396.000	38.043.000
total		58.054.912
Causado en el Año	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuesto de renta	103.665.000	62.890.000
	103.665.000	62.890.000

Corresponde a los saldos de impuestos corrientes que quedaron por pagar a la dirección de impuestos y aduanas nacionales, a la secretaria de hacienda distrital y demás municipios.

11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Registra el valor adeudado por concepto de prestaciones sociales consolidadas a cierre de 31 diciembre 2023, se calculan de acuerdo con la legislación laboral colombiana, atendiendo los derechos que los trabajadores tienen en virtud del contrato laboral que suscriben con CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS.

Los detalles del rubro se relacionan a continuación:

OBLIGACIONES LABORALES	31 de diciembre de	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Beneficios de corto plazo:		
Cesantías	28.773.066	25.318.688
Intereses sobre las cesantías	3.298.640	3.038.230
Vacaciones	16.045.333	8.871.503
Aportes de nómina (1)	7.808.500	6.007.700
Total	55.925.539	43.236.121

(1) Las retenciones y aportes de nómina hacen referencia a las obligaciones adquiridas con

- Los fondos de pensiones por un valor de \$ 4.946.500
- EPS por un valor de \$ 1.369.100
- ARP por valor de \$ 301.100

“VIGILADO SUPERSALUD”

- Cajas de compensación, ICBF, SENA por valor de \$ 1.191.800

12. PATRIMONIO

Comprende al valor de las acciones suscritas y pagadas por los accionistas, las reservas, y los resultados del ejercicio actual y de años anteriores.

El detalle de este rubro es el siguiente:

PATRIMONIO	31 de diciembre de	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Capital Social	60.000.000	60.000.000
Reserva Legal	30.000.000	79.675.060
Utilidades Acumuladas	170.177.278	0
Utilidad del Periodo	116.166.941	120.502.218
Total	376.344.219	260.177.278

12.1 Capital social Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital autorizado de la CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, está compuesto por acciones comunes con un valor nominal de \$1.000 (pesos) cada una, de las cuales están suscritas y pagadas.

La composición accionaria de la sociedad está conformada de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA	ACCIONES	%	VALOR
YANINO ALFONSO BUITRAGO AVILA	79.473.701	36.000	60%	\$36.000.000
MAYRA DEL SOCORRO BERMEO AYALA	59.819.584	24.000	40%	\$24.000.000

12.2 Reservas El saldo de reservas comprendía:

Reserva legal de acuerdo con la ley colombiana, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía. Esta reserva se puede usar para compensar pérdidas operacionales o distribuir a la liquidación de la Compañía.

Se reverso el mayor valor provisionado como reserva legal dejando, así como reserva lagar el 50% del capital social pagado

11.3 Distribución de dividendos

Durante el año 2023 no se realizó la distribución de utilidades acumuladas.

13. INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES

13.1. INGRESOS OPERACIONALES

Refleja el monto de los beneficios operativos y financieros que percibió CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS., durante el desarrollo de su objeto social en el periodo comprendido entre enero 01 y diciembre 31 2023. Cumplimiento de la normatividad vigente expedida por el gobierno nacional y bajo la premisa de cuidar el bienestar de los clientes y colaboradores las cuales se fueron reabriendo al público de forma gradual de acuerdo a los lineamientos dados por el Gobierno Nacional y Distrital para la protección de la salud.

13.2. INGRESOS NO OPERACIONALES

INGRESOS NO OPERACIONALES Los ingresos generados por la compañía provienen de diferentes conceptos relacionados con el desarrollo del modelo de negocio, las líneas de negocio cumplen con los criterios de reconocimiento de la sección 23 ingresos ordinarios, ya que se han transferido los riesgos y beneficios

El detalle de este rubro es el siguiente:

INGRESOS	31 de diciembre de	
	2023	2022
Ingresos Operacionales	3.800.828.419	3.273.106.000
Ingresos Financieros	0	1.600
Ingresos Diversos	114.280.510	76.659.065
Total	3.915.108.929	3.349.766.665

14. COSTO DE VENTAS Y GASTOS

El costo de ventas Comprende el monto de los servicios prestados por profesionales y productos adquiridos para la actividad de la compañía durante el ejercicio.

Los gastos representan todos los cargos operativos, de ventas y financieros en que incurrió CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, para el desarrollo del objeto social.

COSTOS Y GASTOS		
	31 de diciembre de	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Costo de ventas		
Servicios Odontológicos e Insumos	1.901.812.784	1.793.020.420
Total	1.901.812.784	1.793.020.420
Gastos de administración	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Beneficios a los empleados	465.774.975	458.639.818
Honorarios	62.806.233	9.855.517
Arrendamientos	0	37.485.032
Impuestos	68.067.082	102.184.722
Seguros	0	13.912.937
Servicios	5.894.164	645.440.470
Gastos Legales	8.738.800	2.982.000
Mantenimiento y Reparaciones	12.636.951	13.222.723
adecuaciones e instalaciones	60.000	307.410
Depreciaciones	5.070.863	39.764.790
Amortizaciones	4.119.800	0
Diversos	21.253.372	20.545.682
Total gastos de Operacionales	654.422.240	1.344.341.101
Gastos de ventas	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Beneficios a los empleados	147.276.981	0
Honorarios	1.722.250	0
Arrendamientos	31.000.000	0
Impuestos	44.801.359	0
Seguros	39.808.824	0
Servicios	742.487.490	0
Gastos Legales	466.400	0
Mantenimiento y Reparaciones	14.507.464	0
adecuaciones e instalaciones	2.104.079	0
Depreciaciones	20.653.970	0
Amortizaciones	0	0
Diversos	24.090.679	0
Total gastos de Ventas	1.068.919.496	0
Gastos no Operacionales	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos Financieros	46.882.663	25.753.730
gastos diversos	23.239.505	3.259.196
Gastos no Operacionales	70.122.168	29.012.926
Gastos diversos		

“VIGILADO SUPERSALUD”

15. GASTO DE IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Tarifa del impuesto de renta – Artículo 240 E.T, modificado por el artículo 92 de Ley 2010 de 2019, la tarifa general del impuesto de renta para personas jurídicas en el año gravable 2022 será del 35 %. Para los años 2023 y 2022, la Compañía calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta ordinaria, siendo ésta superior a la renta presuntiva.

GASTO POR IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	31 de diciembre de	
	2023	2022
Impuesto de Renta y Complementarios	103.665.000	62.890.000
Total	103.665.000	62.890.000

16. CONVERGENCIA NORMA INTERNACIONAL

Los estados financieros separados CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NIIF-Pymes), las cuales se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, son los estados financieros individual.

17. ASPECTOS JURÍDICOS

Las personas cuyos nombres figuren inscritos en el correspondiente registro mercantil como gerentes principales y suplentes serán los representantes de la sociedad para todos los efectos legales, mientras no se cancele su inscripción mediante el registro de un nuevo nombramiento.

La junta directiva y el representante legal presentarán a la asamblea, para la aprobación o no, del estado de situación financiera de cada ejercicio, por lo cual se deben tener en cuenta los documentos que exige el artículo 446 del código de comercio.

18. HECHOS POSTERIORES

No se generaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2023.

19. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Todas las operaciones realizadas con accionistas, administradores y junta directiva se realizaron en condiciones de mercado. Desde enero 2023 a diciembre 2023 no se realizaron transacciones de compra o venta con los accionistas, pero si hubo cuentas por cobrar y cuentas por pagar con vinculados económicos.

20. CONTINGENCIAS

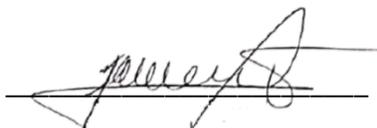
La compañía al cierre del periodo diciembre 31 de 2023, no cuenta con activos ni pasivos contingentes, por procesos jurídicos ni ningún otro concepto.

21. EVENTOS SUBSECUENTES

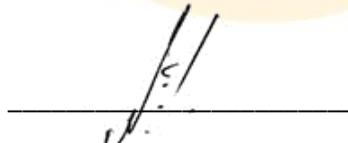
No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía reflejada en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.

22. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

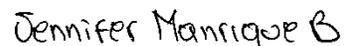
Los Estados Financieros de CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS, correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron aprobados el once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



YANINO ALFONSO BUITRAGO AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79.473.701



JULIO ENRIQUE PARDO
CONTADOR PÚBLICO
C.C 79.132. 077
TP: 143327-T



JENIFER MANRIQUE. B
REVISOR FISCAL
C.C 1.121.711.295
TP: 273402-T

JENNIFER MANRIQUE BARRAGAN

CC. 1.121.711.295

TP. 273402 - T

CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA S A S
DICTAMEN REVISORIA FISCAL AÑO 2023

Sobre los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2023

PARA: Asamblea ordinaria de accionistas

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2023.

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi calidad de Revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera de la **CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA S.A.S**, al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados del resultado integral, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa que se incluyen en la memoria o informe anual presentado por la administración a la asamblea.

2. OPINIÓN

Los citados estados financieros individuales tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, la situación financiera de la **CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA S.A.S**, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo técnico compilatorio del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

3. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA expuestas en el Anexo técnico compilatorio, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Cabe anotar que me declaro en independencia de la **CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA S.A.S**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente

y adecuada para nuestra opinión.

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA COOPERATIVA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de clínica y reflejan su gestión, razón por la cual fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

En concordancia con las disposiciones normativas, la Revisoría Fiscal obtuvo las manifestaciones escritas por parte del Gerente y el Contador de la **CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA S.A.S**, donde aseveran que se han incorporado de manera íntegra todas las situaciones y se han revelado todos los hechos y contingencias que puedan afectar de forma significativa o material los estados financieros preparados.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- a) Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error;
- b) Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable;
- c) Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la Cooperativa.
- d) Valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

5. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL Y ALCANCE DE LA LABOR REALIZADA

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría evaluando los aspectos del cliente para ampliar el conocimiento del mismo

JENNIFER MANRIQUE BARRAGAN

CC. 1.121.711.295

TP. 273402 - T

de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error.

Se revisó la información contenida en los estados financieros y se estuvo al tanto de las variaciones de las cifras, estableciendo la razonabilidad de las mismas y su correcta presentación.

6. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Con base en las pruebas practicadas para establecer si la Clínica ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

La actuación de los Administradores durante el transcurso del año 2023 estuvo centrada en el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, incluido el direccionamiento estratégico de la Clínica, se efectuaron dentro del marco normativo vigente, en particular, en observancia del Código de Ética y Buen Gobierno.

La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable vigente en Colombia, establecidos por las normas de información financiera para el grupo Pymes.

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno, como resultado de las demás pruebas de auditoría se observa que la compañía continúa tomando las medidas que permitan el fortalecimiento adecuado del sistema de control interno.

La **CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA S.A.S**, no se encuentra en mora con las obligaciones tributarias y esta paz y salvo con las obligaciones legales relacionadas con los aportes al sistema de seguridad social, las declaraciones de autoliquidación fueron diligenciadas, presentadas y canceladas con los respectivos intereses de mora cuando fueron canceladas con extemporaneidad.

JENNIFER MANRIQUE BARRAGAN

CC. 1.121.711.295

TP. 273402 - T

A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2023, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de la **CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA S.A.S.**

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad y que en este se incluye una referencia en relación con Los Proveedores acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

Jennifer Manrique B

JENNIFER MANRIQUE BARRAGAN

Revisor Fiscal

C.C 1.121.711.295 De Inírida (G)

T.P. 273402 - T

Bogotá D.C, Abril 10 de 2023

CLÍNICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA S.A.S
INFORME DE GESTION DEL REPRESENTANTE LEGAL A LA
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS AÑO 2023

Bogotá D.C., Abril 10 de 2023

Señores
JUNTA DE SOCIOS
Bogotá

Apreciados Señores:

De acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio Art. 47 de la ley 222/95, a continuación, yo **YANINO ALFONSO BUITRAGO AVILA**, actuando como Representante Legal de la **CLINICA COLOMBIANA DE ORTODONCIA YABA SAS**, me complace rendir a ustedes el informe de gestión, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de año 2023.

EVOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

En cada una de las sedes se sigue trabajando arduamente en la implementación de estrategias de posicionamiento y reconocimiento en el mercado de acuerdo a la necesidad de la población en los sectores donde están ubicadas cada una de las sedes de la sociedad, sin dejar de lado el mejoramiento continuo de la calidad y la seguridad del usuario interno y externo. Es así como desde sus inicios la clínica ha centrado sus mayores esfuerzos en ofrecer a sus pacientes la mejor calidad en todos y en cada uno de sus servicios odontológicos que presta la sociedad, enmarcando su atención en el cumplimiento de los estándares de calidad obligatorios en el sistema único de habilitación y logrados con la actualización constante de sus profesionales y personal de apoyo en acompañamiento constante de los entes de control distritales, departamentales y nacionales.

La clínica sigue implementando procedimientos y protocolos de trabajo en todas las especialidades odontológicas como son endodoncia, rehabilitación y cirugía oral, entre otras reduciendo el tiempo de trabajo, los riesgos y mejorando la calidad del resultado final; teniendo en cuenta de antemano todos los factores que pueden influir en el desarrollo individual de atención de cada uno de nuestros usuarios, así como el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la implementación de los estándares del Decreto 1072 de 2015

Para seguir logrando los objetivos propuestos por la sociedad, en el año se siguieron adquirieron equipos, instrumentos y aparatología de última tecnología con el fin de seguir prestando un mejor servicio a nuestros usuarios y ayudando de manera significativa el mejoramiento de la ejecución de los procedimientos odontológicos por parte de nuestros profesionales.

Sin dejar de lado el mejoramiento continuo de la calidad y la seguridad del usuario interno y externo y haciendo principal énfasis en la supervisión y correcta ejecución de los protocolos recientemente establecidos; se llegó al punto de equilibrio e incluso generando rentabilidad nos ha permitido mantenernos en el mercado.

Se continua con los esfuerzos para ofrecer a los pacientes la mejor calidad en sus servicios odontológicos enmarcando su atención en el cumplimiento de los estándares de calidad obligatorios en el sistema único de habilitación y logrados con la actualización constante de sus profesionales y personal de apoyo en acompañamiento constante de los entes de control distritales, departamentales y nacionales.

Si bien, la situación del país no es la mejor en materia política y económicamente, los objetivos trazados por la sociedad para este año, se logró su cumplimiento en un 87% de lo proyectado, quedando pendientes algunas inversiones en equipos para renovación y actualización, mejoras de infraestructura y vinculación de personal para el desarrollo comercial específico. En cuanto a resultados económicos, si bien no se logró el crecimiento esperado si se superó el punto de equilibrio, el sostenimiento y generando rentabilidad.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

Desde el año 2023, se establece la creación del departamento contable y el de recursos humanos.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA CLÍNICA

La Clínica seguirá avanzando hacia la excelencia, mejorando sus procesos, capacitando todo el personal tanto profesional como de apoyo y se espera ofrecer una infraestructura acorde con la normatividad vigente, enmarcando la atención bajo los principios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad como lo ordena el sistema obligatorio de garantía.

OPERACIONES REALIZADAS CON ADMINISTRADORES Y SOCIOS

Las operaciones realizadas con los socios y administradores de la sociedad durante el año 2023 fueron celebradas en cumplimiento de las normas legales y los procedimientos internos de la sociedad.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio del 2000, nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 del 2000 puedo garantizar ante socios y autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; como también en el caso específico del Software acorde con la licencia de uso de cada programa; además, las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que éstos son importados legalmente.

ASPECTOS LEGALES

En cumplimiento de la Ley 603 del año 2000, la utilización de productos con propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía está acorde con la legislación vigente.

SITUACIÓN JURÍDICA

Actualmente la sociedad no tiene procesos jurídicos a favor ni en contra.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se deja constancia de que la información exigida por el ordinal tercero del artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del señor secretario para su lectura, y es parte integrante del presente informe.

En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa cumplió durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y, asimismo, se han determinado las bases de cotización.

Son exactos los datos sobre los afiliados al sistema.

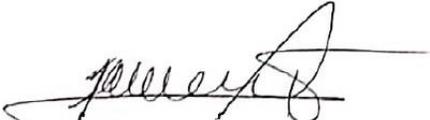
La empresa se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados.

No existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

La empresa, está realizando la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este Informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

En mención a la sociedad la cual no obstaculizó las operaciones de factoring que sus proveedores pretendían realizar con las facturas expedidas por la sociedad (artículo 87 de la Ley 1676 de 2013).



YANINO ALFONSO BUITRAGO AVILA
Representante Legal
C.C. 79.473.701 Bta.



JULIO ENRIQUE PARDO
Contador Publico
C.C. 79.132.077 Bta.
T.P. 143327-T